

## PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F. R.F.C. SCJ-950204-6P5

### DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F. TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706 FAX. 5130-1750

#### **DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F. TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

#### **ORDEN DE PAGO**

#### 51210379

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NÚMERO DE DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Wolters Kluwer / P. O. Box 412094, Boston, MA 02241-2094, Massachusetts, 02241 / 4113 1100, 4113 1100 /					
FECHA DEL DOCUMENTO 19/05/2021	FORMA DE PAGO Pago con tarjeta empresarial	OBSERVACIONES Oficio DGSM/081/01/2021			
FECHA DE ENTREGA Anual	LUGAR DE ENTREGA	alle de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF			

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10	2150199000	2	PZA	Licencia UpToDate OBSERVACIONES Licencia 1: Pedro Martín Argüelles Domenzain Licencia 2: Ivonee Murillo López  1. Plazo de los servicios: 12 meses. 2. Fecha de inicio: 4 de junio de 2021. 3. Fecha de termino: 3 de junio de 2022. 4. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 5. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/086/2021 6. Clasificación: Mínima 7. Fundamento de autorización: Artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 8. Se cuenta con la autorización para el uso de la tarjeta de crédito. Comité de Gobierno y Administración, en la décima segunda sesión ordinaria celebrada el día dos de octubre de 2012, emitió el siguiente acuerdo.  "10. Se autoriza a la Dirección General de Tesorería ampliar el uso de la tarjeta de crédito empresarial que tiene asignada, para efectuar el pago de servicios relacionados con la adquisición de dispositivos de identificación Automática Vehicular (peaje), software y tarjetas iTunes, así como para cubrir cualquier otro gasto de la Suprema Corte, cuya forma de pago sea exclusivamente con tarjeta de crédito"  9. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. 10. Fecha de autorización: 13 de mayo de 2021. 11. Unidad responsable UR: 2131093550010001 "Dirección General de Servicios Médicos", Partida presupuestaria: La erogación que implica esta contratación se realiza con cargo de las partidas: 21501 "Material de Apoyo Informativo" 12. Area solicitante: Dirección General de Servicios Médicos, mediante oficio DGSM/081/01/2021, de fecha 21 de enero de 2021. 13. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa como administrador del presente contrato al Dr. Pedro Martín Argüelles Domenzain, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que	299.00	598.00

CONTINUA



# PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F. R.F.C. SCJ-950204-6P5

### DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F. TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706 FAX. 5130-1750

#### **DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F. TELS. 5701-2036 Y 5763-7883 **ORDEN DE PAGO** 

51210379

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NÚMERO DE DOCUMENTO

S001

PROVI	EEDOR: Wolters Kluwe	er / P. O. Box	412094 , Boston, MA 02241-2094, Massachus	setts, 02241 / 4113 1100, 4113 1100 /			
FECHA	A DEL DOCUMENTO 19/05/2021		FORMA DE PAGO Pago con tarjeta empresarial	OBSERVACIONES Oficio DGSM/081/01/2021			
FECHA DE ENTREGA Anual LUGAR DE ENTREGA				Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF			
Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total	

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				14. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato. PAGO TARJETA EMPRESARIAL: Este documento se emite para trámite de pago y efectos presupuestales, comprobación del pago realizado con la tarjeta empresarial de fecha 18 de mayo de 2021.		
IMPORTE CON LETRA QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES 00/100, USD			Subtotal TOTAL	598.00 598.00		